



Los delitos y las faltas en  
el ordenamiento jurídico  
español  
Grado en Seguridad



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA

# GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Los delitos y las faltas en el ordenamiento jurídico español

**Titulación:** Grado en Seguridad

**Carácter:** Obligatoria.

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Presencial/semipresencial/a distancia

**Créditos:** 6

**Curso:** 2

**Semestre:** 1

**Profesores/Equipo Docente:** D. Pablo Ruz Gutiérrez, Dr. D. Adrián Nicolás Marchal González.

## 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias Generales:

#### Instrumentales:

CGi1 Analizar y sintetizar información que les permita formular juicios que procedan de una reflexión personal, especialmente en el ámbito de las ciencias sociales.

CGi6 Aplicar las TICS, al ámbito propio de las Ciencias sociales.

CGi7 Resolver problemas en los ámbitos sociales relacionados con el Grado en Seguridad.

#### Personales:

CGp4 Valorar y respetar la diversidad cultural.

CGp6 Trabajar en un contexto internacional en el ámbito jurídico y de la Seguridad.

CGp7 Ser sensible a los temas de interés social, políticas públicas y responsabilidad social corporativa.

#### Sistémicas:

CGs2 Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico y de la Seguridad.

CGs6 Ser capaz de desenvolverse con eficacia en una organización en entornos de presión.

### Competencias Específicas:

CE2 Conocer y comprender diversos tipos de lenguajes profesionales, incluyendo: jurídico, médico, psicológico, sociológico y técnico.

CE6 Conocer las diversas configuraciones sociológicas en torno al delito y la relación de éste con diversos dominios y contextos sociológicos.

CE7 Conocer los principales factores de riesgo del comportamiento delictivo, así como de las conductas antisociales.

CE12 Conocer las bases conceptuales del Derecho privado y el Derecho público.

CE16 Conocer las posibles soluciones a los distintos problemas de la criminalidad y del riesgo para la seguridad desde una perspectiva multidisciplinar.

CE17 Comprender los aspectos psicológicos básicos de la conducta humana, y su aplicación práctica en relación con la vulneración de la Seguridad.

CE20 Analizar el ordenamiento jurídico procesal y penal en lo referente a la Seguridad.

CE21 Ser capaz de familiarizarse con la lectura e interpretación de textos legales y jurisprudenciales.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

### 2.2. Descripción de los contenidos

El objetivo primordial de esta materia es la comprensión del Derecho Penal como sistema normativo regulador de la vida social, así como su objeto, clases y contenido. Tendrá también como objeto de estudio la Teoría de la norma penal, clases, formas y aplicación. Por otro lado, las consecuencias jurídicas del delito. Y por último el Derecho penal especial, concretamente el estudio de las distintas clases de delitos y de las faltas y su tratamiento en el ordenamiento jurídico español, sin olvidarnos de la victimología o estudios sobre las víctimas y el derecho penitenciario, básicos para los estudios de seguridad. Se analiza también el régimen legal de la seguridad, conforme a la normativa sobre seguridad privada y la estructura y organización de la seguridad pública en nuestro país.

### 2.3 Contenido detallado

TEMA 1.- Delito de homicidio.

TEMA 2.- Delito de asesinato.

TEMA 3.- Delito de lesiones.

TEMA 4.- Delito de aborto, lesiones al feto y manipulaciones genéticas.

TEMA 5.- Delito de detención ilegal y secuestro.

TEMA 6.- Delito de amenazas y de coacciones.

TEMA 7.- Delito contra la integridad moral y delito de torturas.

TEMA 8.- Delito de trata de seres humanos y delito de discriminación.

TEMA 9.- Delito de agresiones sexuales.

TEMA 10.- Delito de abusos sexuales.

TEMA 11\_ Delito de sexting en menores y en adultos.

TEMA 12.- Delitos de prostitución y el de corrupción de menores.

TEMA 13.- Delito de hurto y delito de robo.

TEMA 14.- Delito de estafa y delito de apropiación indebida.

TEMA 15.- Frustración de la ejecución (alzamiento de bienes) e insolvencia

TEMA 16.- Delito de blanqueo de capitales. Delitos contra la Hacienda Pública.

### 2.4. Actividades formativas

Tipo de actividad modalidad presencial	horas/Presencialidad %
Clases teóricas	50/100 %
Tutorías	7,5/100 %

Estudio individual	25/0 %
Clase práctica	25/100 %
Trabajo personal	37,5/0%
Actividades a través de recursos virtuales (foros, chats, debates, etc....)	5/0%

Tipo de actividad modalidad a distancia	horas/Presencialidad %
Clases teóricas a distancia	25/0 %
Tutorías a distancia	12,5/0 %
Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina	25/0 %
Casos prácticos a distancia	50/0 %
Trabajo personal del alumno	25/0 %
Actividades a través de recursos virtuales	12,5/0 %

Tipo de actividad modalidad semipresencial	horas/Presencialidad %
Clases teóricas a distancia	25/30 %
Tutorías a distancia	12,5/0 %
Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina	25/0 %
Casos prácticos a distancia	50/0 %
Trabajo personal del alumno	25/0 %
Actividades a través de recursos virtuales	12,5/0 %

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

#### 3.2. Criterios de evaluación

##### Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación	10%
Prácticas individuales y trabajo en equipo (talleres y exposiciones)	20%
Examen parcial	20%
Examen final	50%

Modalidad: Semipresencial y A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas	10%

Elaboración de trabajos individuales y en grupo	10%
Evaluación de lecturas complementarias	10%
Resolución de casos prácticos	15%
Prueba de conocimientos: ejercicio final (que será presencial)	55%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

#### Convocatoria extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (60%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

### **3.3. Restricciones**

#### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

### **3.4. Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

## **4. BIBLIOGRAFÍA**

### **Bibliografía**

Boix Reig, J., *Derecho penal. Parte especial*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, 2016.

Escrihuela Chumilla, F. J., *Todo penal 2016*, 2.<sup>a</sup> ed., Valencia, 2016.

González Cussac, J. L., *Derecho Penal. Parte Especial*, 5.<sup>a</sup> ed., Valencia, 2016.

Lamarca Pérez, C., *Delitos*, 2.ª ed., Madrid, 2017.

Luzón Cuesta, J. Mª., *Compendio de Derecho Penal Parte Especial*, Madrid, 2017.

Manzanares Samaniego, J. L., *Comentarios al Código penal*, 2.ª ed., Madrid, 2016.

Morillas Cueva, L., *Sistema de Derecho penal. Parte especial*, 2.ª ed., Madrid, 2016.

Muñoz Conde, F., *Derecho Penal. Parte Especial*, 21.ª ed., Valencia, 2017.

Quintero Olivares, G. y Morales Prats, F., *Comentarios a la parte especial del Derecho penal*, 10.ª ed., Pamplona, 2016.

Rubio Lara, P. A., *Manual Teórico de Derecho Penal II Parte Especial del Derecho Penal*, Valencia, 2017.

VV.AA., *Curso de Derecho penal. Parte especial*, 4.ª ed., Madrid, 2017.

VV.AA., *Derecho penal*, Granada, 2016.

VV.AA., *Lecciones de Derecho penal*, 3.ª ed., Madrid, 2017.